

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA***Licitación para la contratación del suministro de consumibles de laboratorio***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 21 de junio de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por las distintas empresas licitadoras:

- D. Jesus Lacalle Valencia, Responsable del Área de Laboratorio
- D. Carlos López Goñi, Director Financiero y de Servicios Generales
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras

En primer lugar, se constata que las empresas PROQUINORTE, BIO-RAD y NIPPON presentan en tiempo y forma la documentación solicitada según lo dispuesto en la cláusula 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

En segundo lugar, y en relación con LIFE TECHNOLOGIES, se observa que no aporta una declaración con un patrimonio neto, al menos, en el año 2021, positivo, ni tampoco una declaración jurada del cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales según el Anexo II.

Por tanto, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de los documentos citados a la empresa LIFE TECHNOLOGIES.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 21 de junio de 2022

Firma la Mesa de Contratación

D. Jesús Lacalle Valencia
Responsable del Área de Laboratorio

D. Carlos López Goñi
Director Financiero y de Servicios Generales

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras